

Ayuda de Emergencia, ERC, por sus siglas en inglés) y cada coordinador humanitario. Esta especie de contrato personal también proporcionará una base documentada para la responsabilidad mutua: la del coordinador ante el ERC y la del ERC (y, a través de él, OCAH y las agencias miembro de IASC) ante el coordinador humanitario.

El refuerzo de la figura del coordinador humanitario supone una tarea a largo plazo que tardará varios años en dar sus frutos. Es responsabilidad colectiva de todas las agencias miembro de IASC hacerla realidad. Se ha establecido un 'Grupo de coordinadores humanitarios' bajo los auspicios del IASC y se ha elaborado un plan de trabajo. La puesta en marcha ha comenzado.

Los coordinadores humanitarios no pertenecen a OCAH, ni siquiera a Naciones Unidas: pertenecen a todos los agentes humanitarios. Trabajemos juntos para ayudarles a mejorar su trabajo.

Claire Messina (messinac@un.org) es la Coordinadora Superior del Proyecto de Refuerzo del Sistema de Coordinación Humanitaria de la OCAH.

El refuerzo del tercer pilar

por Manisha Thomas

La reforma humanitaria emprendida por la ONU se basa en tres pilares: enfoque sectorial/clusters, financiación y el sistema de coordinadores humanitarios. Pese al papel central que desempeña en la respuesta humanitaria, el pilar de los coordinadores humanitarios ha recibido escasa atención. No ha sido hasta hace poco que ha obtenido el respaldo incondicional de la OCAH.

Los dos componentes clave del tercer pilar de la reforma (la bolsa de coordinadores humanitarios y la mejora de su proceso de nombramiento) deben recibir un mayor impulso por parte de Naciones Unidas y, sobre todo, por parte de su Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) bajo el liderazgo del Coordinador de Ayuda de Emergencia. Este aspecto es fundamental para que el pilar demuestre su valor, en especial ante la comunidad de ONG.

Los directores de la bolsa de coordinadores humanitarios identificaron a varios trabajadores –algunos de los cuales contaban con la aprobación previa de la ONU, mientras que otros eran personal ajeno a ella– que podrían estar listos para desplegarse en caso de crisis humanitaria. Se aprobaron varias ONG candidatas para la bolsa y la mayoría preferían actuar de coordinadores humanitarios exclusivamente (y no como coordinadores residentes y humanitarios a la vez), a fin de dedicarse plenamente a la acción humanitaria. Después de todo, la función del coordinador humanitario se concibió para abarcar a la comunidad humanitaria en general, mientras que la función del coordinador residente pertenece a Naciones Unidas.

Es lamentable que, hasta la fecha, sólo una persona ajena a la ONU haya salido de la bolsa para actuar de coordinador

humanitario, con destino en Uganda, a principios de 2007. Debido a varios factores desfavorables, al final hubo que retirar a esta persona de su puesto. No obstante, no debería emplearse la experiencia de Uganda como una prueba definitiva contra el envío de coordinadores humanitarios ajenos a la ONU extraídos de la bolsa, ya que se trató de una situación única. Aun así, debería aplicarse la lección aprendida a otro nombramiento ajeno a la ONU entre las personas de la bolsa. Sin embargo, hoy en día, la fórmula de combinar las funciones del coordinador residente y del coordinador humanitario en una misma persona sigue siendo el *modus operandi* de la ONU, lo que provoca que algunas ONG cuestionen si la Organización quiere que candidatos ajenos a ella pasen a ser coordinadores humanitarios autónomos.

Disponer de un coordinador humanitario exclusivo (que no sea también coordinador residente) permitiría que el liderazgo de la respuesta humanitaria fuera más comprometido. Cuando alguien tiene que cumplir demasiadas funciones, corre el riesgo de que le falte tiempo para dirigir de forma capaz e integradora los mecanismos de coordinación y lograr así una respuesta humanitaria eficaz. Por supuesto, se citan constantemente ejemplos de coordinadores humanitarios que se dedican a varias tareas y pueden dirigir respuestas humanitarias con eficiencia. Dos de ellos han contribuido a esta edición de RMF con artículos

propios.¹ Sin embargo, estos coordinadores residentes/humanitarios ejemplares son excepcionales y la capacidad de compaginar sus distintas funciones siempre se debe a sus habilidades y su personalidad única. Las funciones de apoyo suministradas por OCAH y PNUD a las tareas del coordinador humanitario y coordinador residente son también esenciales para permitir que los buenos candidatos realicen mejor su trabajo.

El proceso de nombramiento de los coordinadores humanitarios, así como el modo en que se puede encontrar a más coordinadores ejemplares (ya sea para puestos exclusivos de coordinador humanitario o para puestos combinados de coordinador humanitario/residente), sigue estando envuelto de misterio. Una de las críticas formuladas por la comunidad de ONG durante años es que, con demasiada frecuencia, los coordinadores residentes con poca (o ninguna) experiencia en asistencia humanitaria también son nombrados coordinadores humanitarios. Las funciones de los coordinadores residentes y las de los coordinadores humanitarios requieren determinadas habilidades de liderazgo idénticas, pero, en la respuesta humanitaria, es esencial comprender los fundamentos básicos de la acción humanitaria. Los organismos de la ONU negocian quiénes pueden presentarse como coordinadores humanitarios para cada país, incluso antes de que el asunto llegue al Comité Permanente Interagencial, al que el Coordinador de Ayuda de Emergencia debería consultar sobre estos nombramientos. El Coordinador sigue proponiendo candidatos para el puesto de coordinadores humanitarios que ya han sido aprobados por la ONU con la esperanza de que los representantes ajenos a la ONU no objeten, incluso si el candidato tiene poca experiencia en

el ámbito humanitario. En los casos en los que se han presentado objeciones, el seguimiento de la ONU ha sido mínimo.

Hasta que la ONU no dote al proceso de propuesta y nombramiento de los coordinadores humanitarios de mayor transparencia (sin olvidar la inclusión de criterios definidos para determinar la capacidad de liderar una respuesta humanitaria de manera integradora) y de mayor receptividad a las inquietudes procedentes de fuera de la ONU, seguirá cuestionándose el sistema.

Otro ámbito en el que se debe trabajar más es el de la responsabilidad de los coordinadores humanitarios. Ya se ha dado un primer paso con los 'pactos' propuestos entre el Coordinador de Ayuda de Emergencia y los coordinadores humanitarios. Esta especie de acuerdo debe basarse en deliberaciones con

diversos agentes humanitarios (incluidas ONG nacionales e internacionales en el país) que, a continuación, ayudarán al coordinador humanitario a identificar las prioridades, y debe contar con el apoyo requerido proveniente del Coordinador y de OCAH. El pacto proporcionará un medio de responsabilidad mutua entre el coordinador y el Coordinador de Ayuda de Emergencia. Todavía es necesario aclarar hasta dónde se ampliará esa responsabilidad en el contexto más amplio de la comunidad humanitaria.

Los coordinadores humanitarios desempeñan un papel demasiado importante en el proceso de reforma y en la respuesta humanitaria general como para que este pilar no esté en primera plana. Si realmente se quiere que la función del coordinador se aplique a toda la comunidad humanitaria, la ONU debe garantizar que se utilice la

bolsa de coordinadores humanitarios para puestos fuera de ella y que los procesos que afectan al sistema de coordinadores sean más transparentes y cuenten con la participación de la comunidad humanitaria ajena a la ONU. De lo contrario, se corre el riesgo de que este pilar de la reforma siga existiendo únicamente en teoría, y no en la realidad.

Manisha Thomas (manisha@icva.ch) es la Responsable de Políticas del Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA, por sus siglas en inglés, www.icva.ch), con sede en Ginebra. El presente artículo ha sido escrito a título personal y no refleja necesariamente las opiniones de los miembros de ICVA. Para obtener más información sobre el sistema de coordinadores humanitarios, visite www.icva.ch/doc0001572.html

1. Véanse los artículos de Ross Mountain y Toby Lanzer.

La reforma humanitaria: una visión desde la República Centroafricana

por Toby Lanzer

Como Coordinador Humanitario en la República Centroafricana (RCA), forma parte de mi labor asegurarme de que la ONU y las organizaciones humanitarias trabajan juntas para cubrir las necesidades con la mayor eficacia.

La intensidad de la discusión en torno a la reforma en el ámbito humanitario es alentadora. Es bueno saber que los obstáculos a los que nos enfrentamos sobre el terreno diariamente (como una financiación escasa o tardía y deficiencias en la respuesta y la coordinación humanitarias) son sometidos a debate en las oficinas centrales y en las capitales del mundo entero. El proceso de reforma puede armonizar posturas sobre la acción humanitaria, estrechar las relaciones entre las sedes y la práctica in situ y desarrollar las buenas prácticas. Debemos aceptar el proceso de reforma y darle todo lo que tenemos.

En el presente artículo, quisiera explicar cómo ponemos en práctica los principales elementos de la reforma humanitaria en la República Centroafricana (financiación, asociaciones, coordinación y liderazgos reforzados) y

las conclusiones que se pueden extraer de la experiencia hasta la fecha.

Financiación

Puede, o no, que el dinero 'mueva el mundo', pero la respuesta humanitaria es imposible sin él. Se trata de una observación que se ha hecho a menudo y que formaba parte de las deliberaciones que engendraron la Iniciativa para las Buenas Prácticas en la Donación Humanitaria¹ y que, poco después, redefinieron el Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF, por sus siglas en

inglés)² y lo transformaron, pasando de un fondo renovable (préstamo) a ser uno de respuesta (subvenciones). En la República Centroafricana, el CERF ha contribuido a aumentar la financiación humanitaria total en casi un 17% en 2006-07 y ha representado un claro catalizador de la respuesta rápida.

En la República, no tardamos en darnos cuenta de que las ONG se hallan en desventaja al no poder solicitar



Niña desplazada en una escuela temporal cerca de Paoua, República Centroafricana, abierta por UNICEF y COOPI (Cooperazione Internazionale), en el bosque debido al miedo de las familias de enviar otra vez a los hijos a su pueblo de origen, agosto de 2007.